

Resolución Gerencial General Regional No. 066-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 ENE 2012

 $\label{eq:VISTO:El Memorándum N° 019-2012/GOB.REG.HVCA/PR/CVM con Proveído N° 393594-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,$

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, éste Despacho ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutiva, en tanto se realice la designación que corresponda;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Choina Regional de Asesona Jurídica y la Georgiaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Destimitadión, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO, a partir de la fecha, del cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento a la servidora nombrada Sonia Castillón Suarez, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular.

ARTICULOZ - TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos com recertes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento e interesada, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANGAVELIOA

Abog. Juan Callos Al Gaenz Feijoó GERENTE GENTO MICIONAL

